



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

LA TRIBUNA

Los beneficios de las empresas y la recuperación de la recaudación

Frente al paisaje de dificultades para las empresas que describe el INE, los ingresos de Hacienda muestran que el tejido empresarial se está recuperando.

[Francisco de la Torre](#) [@frdelatorre](#)

2 diciembre, 2021 03:45GUARDAR

¿Cómo va la recuperación de la economía española? Ésta pregunta, que nos hacemos muchos, no tiene una respuesta clara ni fácil. Por una parte, parece que de acuerdo con los [datos del Instituto Nacional de Estadística \(INE\)](#), nos estamos recuperando con mayor lentitud que otros países de nuestro entorno. Esto contrasta con el hecho de que España tuvo una caída mayor en 2020, debida fundamentalmente a que somos más dependientes de sectores, como el turismo, que se vieron más afectados por las restricciones. Además, en los últimos meses, la incidencia de la Covid en España está siendo menor que en otros países. Esto se debe fundamentalmente a lo que es un gran éxito colectivo: tener **una de las tasas de vacunación más elevadas del mundo**.

Esto parece estar reflejándose en algunos datos económicos, pero no en otros. Algunos, a primera vista son sorprendentes, por ejemplo, **la recaudación de impuestos**. Como señalaba el director general de la Agencia Tributaria, Jesús Gascón, en la clausura del *XXXI Congreso de inspectores de Hacienda*, en Vigo "los ingresos tributarios están creciendo el doble de la economía. Es algo inédito y una buena noticia". Efectivamente, los ingresos tributarios homogéneos acumulados hasta octubre se incrementaban un 13,8% con respecto a 2020, y eran un 3,6% superiores a los de 2019.

Evidentemente, hay factores puramente fiscales en este incremento de la recaudación. Como no ha habido una **subida importante de impuestos**, estamos ante un mejor cumplimiento fiscal de los contribuyentes. Esto, a su vez se debe a razones como la extensión de los **pagos con tarjeta de crédito**, un mejor funcionamiento de la Administración Tributaria, o probablemente, también un mayor grado de conciencia fiscal. Aquí hay otra razón que explica por qué **la recaudación aguantó relativamente bien en 2020** con una caída inferior a la de la economía: la concentración de ayudas en los asalariados. Hasta tal punto fue así, que en 2020 aumentó, respecto de 2019, la recaudación por IRPF que procede en un 80% de los rendimientos del trabajo asalariado. Efectivamente, esto llevó a que con la caída de beneficios empresariales se cayese también la recaudación del **Impuesto de Sociedades**.

Algo, la debilidad del beneficio empresarial, que se habría mantenido en lo que llevamos de 2021. Según explicaba María Vega hace unos días, [recogiendo datos del INE](#), España había recuperado dos de los tres tipos de renta en las que se clasifica el PIB: la remuneración de los asalariados y los impuestos ligados a la producción y las importaciones.

La caída del PIB respecto a los niveles de 2019 estaría única concentrada en el denominado excedente bruto de explotación y rentas mixtas: "El dato del excedente de explotación bruto y renta mixta bruta que publica el INE con los datos del PIB es el que refleja los beneficios de las empresas y las rentas de los autónomos. En 2019, alcanzaban los 137.203 millones de euros, ahora han caído hasta los 123.597 millones" (datos trimestrales).

Sin embargo, el principal componente de este "excedente bruto de explotación y rentas mixtas", los **beneficios de las empresas** (resultados contables positivos) han aumentado en los tres primeros trimestres de 2021, alcanzando **la cifra más elevada de la serie histórica**: 266.038 millones de euros, con un incremento del 34,4% respecto al mismo periodo de 2020 y del 6,4% respecto a 2019. Este dato es el que recoge la serie de bases trimestrales que acompaña al informe mensual de recaudación tributaria del mes de octubre de 2021.

El dato procede del resultado contable de los nueve primeros meses de las sociedades que efectúan el pago fraccionado (modelo 202). Las sociedades que facturan más de 6 millones de euros, así como las pymes que voluntariamente optan por realizar el pago fraccionado de acuerdo con su base imponible de estos nueve primeros meses del ejercicio, declaran su resultado contable, que, tras una serie de ajustes, se convierte en su base imponible, en función de la que adelantan una parte de su impuesto de sociedades.

Por esa razón, la muestra de las empresas que ganan dinero, y de la que están excluidas las empresas sometidas a tributación foral vasca o navarra, es amplísima.

Para las empresas que no cotizan en bolsa, los pagos fraccionados son el primer adelanto de sus estados financieros. Por supuesto, puede haber inexactitudes, pero tengamos en cuenta que este resultado contable es la base (con algunos ajustes) sobre la que se paga un impuesto: no parece probable que las empresas lo exageren.

Por esa razón, parece que el beneficio empresarial se está recuperando con más rapidez de lo que podría pensarse. El informe se hizo público el pasado día 29 de noviembre, respecto de una información facilitada por las empresas el pasado 20 de octubre (que en algunos casos hay que depurar).

Parece que el beneficio empresarial se está recuperando con más rapidez de lo que podría pensarse

Si usted se está preguntando si este aumento de los resultados contables positivos de las empresas es compatible con una caída del 10% del excedente bruto de explotación (que es una estimación provisional del INE), seguramente se esté haciendo la pregunta correcta.

En mi opinión, creo que, en todo caso, y con todas las cautelas, la caída del excedente bruto de explotación (y rentas mixtas) tendría que ser inferior al 10% respecto a 2019. Es cierto que las pymes podrían haber ganado menos dinero, pero **las que han declarado conforme a su base imponible han incrementado sus beneficios** (y pagos fraccionados en el impuesto de sociedades) un 4,3% este año respecto al mismo periodo de 2019.

No se tiene la misma información respecto de los autónomos. Incluso respecto de los autónomos que están en módulos, simplemente no hay información, ni la habrá, lo que es una razón adicional más para una reforma en profundidad o para la progresiva eliminación de este régimen. Por ejemplo, **¿cómo se va a dar ayudas a estos autónomos si no se sabe si ganan o pierden?**

En términos globales, el beneficio de las empresas, el PIB y la recuperación económica podrían ir a mejor ritmo que los que sugerirían las primeras estimaciones. Esto también sería coherente con la evolución del empleo y de la recaudación fiscal, aunque haya, además, causas específicas fiscales por las que va mucho mejor de lo esperado.

También es cierto que **la crisis energética y la inflación son amenazas** evidentes para la recuperación. Pero, precisamente por eso, resulta fundamental tener una foto lo más completa y detallada posible de una coyuntura económica movедiza, desafiante, pero probablemente algo mejor de lo que todos pensábamos que sería hace unos meses o un año.

**** Francisco de la Torre Díaz es economista e inspector de Hacienda.*